

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación  
Educativa y Evaluación

# 590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

## PROCESO SELECTIVO 2023

**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE**

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

*Los criterios de actuación a tener en cuenta durante el proceso selectivo serán los siguientes:*

- Los aspirantes portarán el documento de identificación (**DNI, pasaporte o carnet de conducir**).
- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022). A este respecto, aclarar que **NO SE PUEDEN INTRODUCIR EN EL AULA ESTE TIPO DE DISPOSITIVOS, AÚN ESTANDO APAGADOS Y SI EL TRIBUNAL TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO, SERÁ MOTIVO DE EXPULSIÓN AUTOMÁTICA DEL PROCESO SELECTIVO Y SU PUNTUACIÓN EN LA PRUEBA A REALIZAR SERÁ UN CERO.**
- La **parte A de la prueba única** se realizará con **bolígrafo de color azul o negro**. Se dispondrá en la mesa únicamente del cuadernillo y de dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) y de tinta no borrrable.
- Para la **parte B2 de la prueba única** se podrá disponer de dos **bolígrafos del mismo color azul o negro** de tinta no borrrable, calculadora científica no programable, regla graduada de 20 cm, escuadra y cartabón, además del cuadernillo.
- En caso de equivocaciones, **no se podrá utilizar corrector (típex o similar). Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima: (aaaaaaa)**. El tribunal calificará con un cero a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos de identificación.
- La duración de la **parte A** de la prueba única **será de 2 horas**.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

- La duración de la **parte B2** de la prueba única **será de 3 horas**.
- El material utilizado para la **parte B2 de la prueba única** será todo **en formato papel**.
- **Una falta de puntualidad** en el llamamiento de los aspirantes motivará la no continuidad en el proceso de selección.
- **Para abandonar el aula por cualquier motivo** o a la finalización del ejercicio, será necesario el **permiso de un miembro del tribunal**.
- En el caso de que un aspirante tenga **necesidad de salir del aula para ir al aseo**, o por alguna otra circunstancia, **irá acompañado de un miembro del tribunal**.
- En caso de contradicción con las órdenes de bases y de convocatoria, prevalece lo dispuesto en estas últimas.
- Una vez comenzadas las pruebas **el opositor sólo podrá comunicarse con los miembros del tribunal**.
- **Si se detecta que algún opositor está copiando**, bien de otro opositor o mediante cualquier medio, **será expulsado, con una calificación de cero en la prueba**.
- En cuanto al material a emplear para la defensa de la **unidad de trabajo**, **estos tribunales se remiten a lo establecido en la orden de convocatoria de jueves 23 de diciembre de 2022, en el artículo 49, apartado B1, en sus diferentes subapartados**.

06/06/2023 12:12:45

GARCIA VALCARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ca970c39-9452-471a-4dd2-0050569b34e7

